

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1654 del 04/08/2022, dentro del proceso **EJECUTIVO**, a favor de la parte demandante **BANCO DE COLOMBIA** y a cargo de la parte demandada **COLOMBIA IMPORTEX S.A.S. Y MARLENY VIVEROS RENDON**.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$3.590.491.75
TOTAL		\$3.590.491.75

JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA.
Demandado: COLOMBIA IMPORTEX S.A.S. Y
MARLENY VIVEROS RENDON.
Radicación: 760014003008202100805 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 124

Fecha: NOV.02.2022



Firmado Por:
Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72ec45d67ed680d3563c88e697dd39fb973cfcde5814923d179dc5d876172fee**

Documento generado en 01/11/2022 03:35:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>